MINISTERIO DE HACIENDA

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

ENMIENDA "B"

ENMIENDA "B" al CONTRATO N° 01/2015 suscrito entre El Programa de Fortalecimiento y Modernización de la Administración Fiscal representado en este acto por la Sra. Anatalia Aranda de López, en su carácter de Coordinadora General del Programa, que se relaciona con el Poder Ejecutivo de la República del Paraguay a través del Ministerio de Hacienda, y físicamente ubicado en Alberdi 320 casi Palma-Edificio Christian Sabe- Piso 1° en la ciudad de Asunción (en adelante denominado "el Contratante"), y **BDO Auditores Consultores** representado en este acto por el **Sr. Oscar Guillén Cáderes** en su carácter de **Socio**, una corporación incorporada bajo las leyes de Paraguay físicamente ubicada en **Humaitá N° 145-Efidicio Planeta I-9no. Piso** (en adelante denominado "el auditor"), a los efectos de modificar la cláusula 6.1 – Honorarios y Gastos y la cláusula 7.1 – Pagos – Términos de Referencias.

De acuerdo a la **Cláusula 6.1 – Honorarios y Gastos** queda modificada de la siguiente manera:

> A cambio de la prestación de los servicios materia de este Contrato, el Contratante pagará al Auditor la suma de *Gs. 174.597.500.- (Guaraníes Ciento Setenta y Cuatro Millones Quinientos Noventa y Siete Mil Quinientos).* El total de esta suma incluye los honorarios del Auditor y los gastos reembolsables necesarios para el cumplimiento del presente Contrato. La cifra mencionada anteriormente incluye gravámenes e impuestos aplicables en *la República del Paraguay.*

De acuerdo a **la Cláusula-7.1 - Pagos** queda modificada de la siguiente manera:

7.1 El pago de los honorarios y gastos reembolsables indicados en la precedente Cláusula 6.1 será efectuado por el Contratante de la siguiente manera:

1. Los gastos reembolsables serán pagados al 100% una vez incurridos y debidamente justificados; y

2. Los honorarios y otros gastos serán pagados de acuerdo al siguiente esquema:

- *21 % (Gs. 36.712.500.-) del monto en concepto de pago a la aprobación del informe por parte de la Unidad Ejecutora) correspondiente al periodo enero 2014 a diciembre 2014, a ser presentado el 30 de marzo 2015 (PAGADO).*
- *39 % (Gs. 68.942.500.-) del monto en concepto de pago a la aprobación del informe por parte de la Unidad Ejecutora, correspondiente al periodo enero 2015 a diciembre 2015, a ser presentado el 30 de abril 2016.*
- *39 % (Gs. 68.942.500.-) del monto en concepto de pago a la aprobación del*

informe por parte de la Unidad Ejecutora, correspondiente al periodo enero 2016 a diciembre 2016, a ser presentado el 30 de abril 2017.

Todas las demás disposiciones continuarán rigiéndose por lo estipulado en el Contrato Original Nº 01/2015 y Enmienda A.

AUDITOR:

Nombre: **Oscar Guillén Cáceres**
Cargo: **Socio – BDO Auditores Consultores**
Fecha : 01/junio/2016
BDO Auditores Consultores

CONTRATANTE:

Nombre: **Anatalia Aranda de López**
Cargo: **Coordinadora General del Programa**
Fecha: 01/junio/2016